

Junta Directiva Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cabal cumplimiento y ejecución al acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, que manifiesta:

Considerando

- 1- Señala el Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, que en razón de su asistencia al Taller CITES, organizado por la Organización No Gubernamental IWBC, celebrado en Lima, Perú, hubo algunos gastos que no fueron contemplados, por lo que solicita le sean reconocidos los mismos, toda vez que tuvo que cubrirlos de su propio peculio.
- 2- Indica que de conformidad con la tarifa de viáticos al exterior vigente, aprobada por la Contraloría General de la República, lo anterior resulta factible; toda vez que se aporten las facturas correspondientes de soporte de dichos rubros.
- 3- Asimismo, en razón de la implicación que deviene de su solicitud, estima pertinente, y así se somete a consideración de los Sres. Directores, que se integre la presente propuesta como un Acuerdo marco para el reconocimiento de estos viáticos dejados al descubierto, y así se haga constar en el Acuerdo AJDIP/097-2012.
- 4- En igual sentido, requiere se modifique el Acuerdo AJDIP/098-2012 a efecto que le sean reconocidos los viáticos y horas al Sr. Luis Jorge Zúñiga Aguilar, quien se encargó de efectuar los traslados correspondientes ida y regreso de Puntarenas hasta el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, los días 15 y 19 de abril.
- 5- Escuchado el Director Moreno Gómez, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Autorizar a la Administración el reconocimiento de los viáticos y gastos correspondientes, no cubiertos por los organizadores, contra la presentación de las facturas que los acrediten, al Sr. Director Álvaro Moreno Gómez, en razón de su participación, en el Taller que sobre CITES, celebrado en Lima, Perú, del 16 a 18 de abril de 2012.
- 2- Igualmente se autoriza a la Administración el reconocimiento de las horas extra y viáticos correspondientes al Sr. Luis Jorge Zúñiga Aguilar, en razón del traslado ida y vuelta desde Puntarenas al Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, los días 15 y 19 de abril de 2012.
- 3- Se tiene por integrados los por tantos 1°) del Acuerdo AJDIP/097-2012 y del presente Acuerdo, a efecto que constituya norma general para todos los

ACUERDO N°.

AJDIP-

179-2012

SESION ORDINARIA

22-2012

20-04-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Administrativa**

Directores de la Junta Directiva y funcionarios el INCOPECA el reconocimiento de gastos y viáticos incurridos en viaje al exterior, cuando concurran las mismas condiciones antes dichas y en estrictas concordancia con las disposiciones estatuidas por la Contraloría General de la República, para estos casos en el reglamento vigente.

4- Acuerdo Firme

Cordialmente;



Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica Junta Directiva
cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal



ACUERDO N°.

AJDIP-

179-2012

SESION ORDINARIA

22-2012

20-04-2012

Responsable de
Ejecución

**Dirección General
Administrativa**

Teléfono (506) 2661-32-68

Fax (506) 2661-2855

